

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, diecisiete de enero de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	029
Radicado:	760013110012-2019-00610-00
Proceso:	SUCESION
Demandante:	MARIA ISABEL BEDOYA BETANCOUR
Causante:	HAROLD ALDANA GRANOBLES
Tema y subtemas:	AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Se dispone AGREGAR al expediente los escritos allegados por la DIAN mediante el cual informa sobre unas obligaciones pendientes por parte del causante HAROLD ALDANA GRANOBLES, para que obre y conste y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de los interesados a fin que realicen las diligencias correspondientes ante dicha entidad, con el fin de obtener el paz y salvo.

Ahora bien, atendiendo lo solicitado por la parte actora, se le pone de presente el escrito allegado por el banco Caja Social el pasado 20 de octubre de 2021, por lo cual se le comparte el link del expediente.

1

NOTIFIQUESE,

**ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ**

(2)

Firmado Por:

**Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c26ae87a52c44a9f47f697b7629f649f3a1e33efb6d7c3c2f28c79a461193243**
Documento generado en 17/01/2022 04:04:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>